

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año	17 pesetas
Seis meses	25
Tres id.	12

Ejemplar: 0,50 pesetas Atrasado: 1,00

Las leyes obligaran en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año	50 pesetas
Seis meses	26
Tres id.	14

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR
A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

Concurso para suministro de carne de ganado equino.

Se abre un concurso para adjudicar la venta al público en esta capital de la carne y despojos de ganado equino, bajo las siguientes condiciones:

A) Podrán tomar parte cuantos industriales lo deseen que no hubieren sido sancionados en materia de abastecimientos.

B) Será de aplicación lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 8-4-46 (B. O. número 105 de 15 de abril de 1946), respetándose igualmente los precios máximos fijados en Circular número 1.759 de esta Delegación Provincial de 30 de abril último.

C) Las instancias, debidamente firmadas y reintegradas, bajo sobre cerrado, con la inscripción para concurso de ganado equino, deberán ser presentadas en el Negociado de Registro General de esta Delegación Provincial, antes de las dieciocho horas del próximo miércoles, día 29 del corriente, y en ellas se hará constar las condiciones en que cada industrial se compromete a suministrar y expender al público los cupos marcados de carne y despojos.

D) Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Burgos 25 de mayo de 1946.—El Gobernador, Presidente, Manuel Yllera García de Lago.

Diputación Provincial

COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 9 de mayo de 1946.

Quedar enterada de un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil en que traslada resolución del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación por la que designa como Diputados provinciales a don Prudencio Ortiz Novales, D. Luis Cuesta Rodríguez-Valcárcel y don

Luis Plaza Ormad, quienes quedan posesionados de sus cargos, designándose a continuación las Ponencias, Comisiones y Representaciones de la Diputación.

Acceder a lo solicitado por la Cámara de Comercio e Industria sobre que se apoye la petición que tiene hecha de Estación Ferroviaria Unica en Burgos.

Acceder a lo interesado por la Asociación de Escritores y Artistas Españoles sobre que se ceda el cuadro «El Esquileo», para que figure en un certamen de las obras del gran pintor burgalés D. Marcelliano Santa María.

Aprobar en principio el presupuesto de la «Institución Fernán González», Academia Burgense de Historia y Bellas Artes.

Quedar enterada de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador dando cuenta de que se ha concedido a esta Diputación un anticipo del cupo correspondiente de compensación que ha de recibir durante el ejercicio de 1946.

Aprobar la determinación del Sr. Presidente por la que dispuso el ingreso en la Casa de Salud de Santa Agueda de la demente Esperanza Camarero Sancha, de Burgos.

Quedar enterada de un oficio de la Dirección General de Turismo contestando al que se la dirigió por esta Corporación relacionado con la construcción de un Hogar Infantil en Aranda de Duero.

Conceder autorización para realizar prácticas en el Hospital provincial a D.ª Leonor Albajara Bodega, de Burgos.

Quedar enterada del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Id. id. de haber sido abonadas las estancias causadas por reclusos y heridos de guerra durante los meses de marzo y abril, en el Hospital provincial.

Aprobar la propuesta del Sr. Arquitecto provincial sobre ampliación de la calefacción al Pabellón que se halla en construcción en el Hospital provincial.

Conceder autorización a la Delegación de la Compañía Telefónica de Bilbao para la construcción de un edificio para Estación de Repetidores en esta ciudad, kilómetro 1 de la carretera de Burgos a Barbadillo del Pez.

Informar en el expediente sobre cesión al Ministerio del Ejército de una parcela de terreno del monte denominado «Dehesa del Agua», en término de Villalba de Losa, para la construcción de un campamento permanente y zona de operaciones y pista de acceso, que se considera como de interés general la ejecución de las obras que se proyectan y en su consecuencia procedente la cesión de la parcela que se estime necesaria al fin indicado.

Informar a la Jefatura de Obras Públicas que procede aprobar los siguientes proyectos de caminos vecinales destinados a absorber el paro obrero involuntario: De Cilleruelo de Abajo a la carretera de Lerma a San Martín de Rubiales; de La Riva de Medina al de Salinas de Rosío; de Perex por Castriaciones a la carretera de Trespaderne a Mercadillo; de Renedo de la Escalera a la carretera de Burgos a Aguilar de Campoo; de Marmellar de Arriba a la carretera de Burgos a Aguilar de Campoo, y el de la Estación de Castrillo de la Vega a Adrada de Haza con un ramal a Hontangas.

Aprobar la propuesta del Sr. Ingeniero Director de Obras y Vías provinciales, fijando los meses de julio y agosto para la suspensión de las obras de caminos vecinales para combatir el paro obrero, como consecuencia de la Orden de la Dirección General de Caminos.

Enviar a la Confederación Hidrográfica del Duero la cantidad de 9.130'11 pesetas que quedaba por abonar de lo correspondiente a esta Diputación por las obras de la terminación del canal de la margen derecha del Arlanzón.

Adquirir 90 mantas para la Residencia provincial y 150 para el Hospital, en vista de la propuesta hecha por la Agrupación General de la Industria Lanera Española.

Aprobar el dictamen de la Intervención de Fondos en la cuenta presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos por gastos ocasionados por el Cuerpo de Bomberos en el incendio del pueblo de Ameyugo.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Quedar enterada del Decreto-Ley de 12 de abril último por el que se crea el Patronato de Apues-

ta Mútuas Deportivas Benéficas, que reserva a las Diputaciones provinciales el 45 por 100 de los ingresos de tales apuestas y testimoniar la gratitud de la Corporación a S. E. el Jefe del Estado por esta previsora disposición, que servirá para mejorar los servicios de la Beneficencia provincial que hoy sufren los rigores de una dolorosa insuficiencia económica para su deficiente sostenimiento.

Quedar enterada, con agrado, de las gestiones realizadas recientemente en Madrid por el Sr. Presidente para resolver diversos asuntos de destacado interés para la provincia.

Burgos 9 de mayo de 1946.—El Presidente, Honorato Martín-Cobos.—El Secretario, Antonio Martínez Díaz.

DELEGACION DE HACIENDA

Señalamientos de pagos a las clases pasivas.

Dispuesto por la Dirección general del Tesoro Público que el día 1.º de junio próximo se abra el pago de obligaciones correspondientes a las clases pasivas, activas; Clero y Religiosas en clausura, he acordado que dicho pago, por lo que a las clases pasivas se refiere, se verifique en la siguiente forma:

Día 1.—Retirados de tropa por edad, extraordinarios y Mesadas de supervivencia.

Día 3.—Jubilados de todos los Ministerios, Montepío Civil y Remuneratorias.

Día 4.—Jefes y Oficiales en reserva, retirados por edad, extraordinarios y Tenientes honorarios.

Día 5.—Montepío Militar, letras A a la L y Laureada S. Fernando.

Día 6.—Montepío Militar, letras M a la Z.

Día 7.—Todas las nóminas sin distinción.

Nota.—Estos pagos se verificarán durante las horas de oficina por la mañana de nueve treinta a trece.

Los señores habilitados matriculados firmarán las nóminas por la tarde todos los días señalados.

Los interesados o sus apoderados procurarán presentarse al cobro de haberes en los días que precisamente están señalados, de-

biendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día 7, después de las horas de Caja, y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos 24 de mayo de 1946.—El Delegado de Hacienda, M. Martín

Juntas Municipales del Censo Electoral

Relación de las Juntas municipales del Censo Electoral de los municipios que se indican, con expresión de las personas que las integran, constituidas en la forma ordenada por la Junta Central.

San Millán de Lara

Vocales, D. Alejandro Martínez Delgado, D. José Varga Millán, D. Jesús Varga Echevarría, don Pedro Juez Varga y D. Elías Varga Varga; suplentes, D. Zenón Juez Sainz; D. Isaac Peñacoba, D. Félix Gallo Juez, D. Alipio Blanco Juez y D. Anacleto Cubillo.

San Pedro Samuel

Presidente, D. Dasio Marcos Castrillo; Vicepresidente, D. Julio Marcos Marcos; Vocales, D. Pedro Miguel Marcos, D. Mariano Peña Alonso y D. Salustiano Castrillo Martínez; Secretario, D. Ignacio García Gutiérrez.

Santa Cruz de la Salceda

Presidente, D. Faustino San Martín; Vicepresidente, D. Máximo García Martín; Vocales, D. Alberto Arranz Sanz, D. Nicanor Simón Martín, D. Antonio Miguel García, D. Honorio García Martín y D. Toribio Martín Moral; Secretario, D. Casiano de la Rica Platel.

Sandoval de la Reina

Presidente, D. Juan Andrés Muñoz; Vicepresidente, D. Feliciano Miguel González; Vocales, don Eustasio Torres Cibrián, D. Daniel Renedo Bravo, D. Mariano Muñoz Franco, D. Mariano Hidalgo San Martín, D. Andrés García Sanz y D. Severino Andrés Muñoz; suplentes, D. Casio Blanco Pérez, D. Amancio Peña Rodríguez, D. Eutiquio González Fontaneda, D. Urbano Muñoz Rosales y don Andrés Pérez González; Secretario, D. Iñigo Ruiz Calvo.

Santa Cruz del Valle Urbión

Presidente, D. Antonio Bartolomé Garrido; suplente, D. Eusebio Fernández Reoyo; Vicepresidente, D. Florentino Bartolomé Grijalba; suplente, D. Andrés Mayorál Hernández; Vocales, D. Gil Diez Heras, D. Felipe Alarcía Santa Cruz, D. Valentín Lozano Martínez y don Emilio Hernando Quintanilla; suplentes, D. Felipe Bartolomé Grijalba, D. Manuel Gómez Martínez, D. Lorenzo Pérez Alarcía y D. Nicolás Bartolomé Bartolomé.

Santa Inés

Presidente, D. Demetrio Barbero Barbero; Vicepresidente, don Juan Lozano Tomé; Vocales, don Mariano Merino García, D. Rufino Asturias Arribas, D. Juan Pérez Urien, D. Buenaventura Obregón González, D. Bernardo Tomé Merino, D. Tesifonte Pérez García y D. León Santa María Bajauri; Secretario, D. Bonifacio Alvaro Tamayo.

Santa María del Invierno

Presidente, D. Pablo Sanz Sanz; Vicepresidente, D. Martín Alonso Munguira; Vocales, D. Juan Sanz Quintana, D. Vidal Izquierdo Dueñas y D. Isafas Sáez Sanz; Secretario, D. Máximo Ortiz Munguira.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

EDICTO

D. Antonio Avendaño Porrúa, Juez de 1.ª instancia e instrucción, municipal de esta ciudad, en funciones de 1.ª instancia de la misma y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. Gonzalo Monedero Rodrigo, vecino que fué de esta capital, solicitando su herencia sus cuatro hermanos de doble vínculo D.ª María-Consuelo, D.ª Paula-María Candelas, D.ª Margarita-Matilde y D. Angel Monedero Rodrigo, y se llama por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho, para que en el término de treinta días acudan a reclamarlo ante este Juzgado.

Y para su publicación en el B. O. de esta provincia, se expide el presente en Burgos a 24 de mayo de 1946.—El Juez, Antonio Avendaño Porrúa.—El Secretario judicial, Licenciado Emiliano Corral.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Abajas

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada el día doce de los corrientes, acordó por unanimidad rectificar íntegramente el Presupuesto municipal ordinario que, provisionalmente, se tiene aprobado por la Superioridad para el ejercicio en curso, con sus Ordenanzas de exacciones municipales, y al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes. Referido documento se halla de manifiesto al público por término de quince días, en la Secretaría municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 14 de marzo último.

Abajas a 13 de mayo de 1946.—El Alcalde, Bernardo García.

Alcaldía del Valle de Tobalina

Por el presente, se llama, cita y emplaza a todas las personas que puedan dar razón del actual paradero de Eloy García, casado con Fidencia Oteo; padre del mozo Julio García Oteo, que se ausentó del pueblo de Montejo de San Miguel, en este municipio, hace más de diez años con rumbo a las Américas, y para que manifiesten también si son ciertos estos extremos y si su referida esposa Fidencia Oteo, sostiene con el mismo correspondencia y recibe ayuda para el sostenimiento de su hogar.

Todo aquél que tenga noticias de todo esto o parte de ello, tiene la obligación de manifestarlo en esta Alcaldía con la mayor urgencia posible.

Valle de Tobalina 8 de mayo de 1946.—El Alcalde, Máximo López.

Alcaldía de Villovela de Esgueva

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas de este término municipal, que en esta Alcaldía, se hallan depositadas las cédulas de propiedad de cada propietario.

Lo que se anuncia es este periódico oficial a fin de que en plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, llegue a conocimiento de sus dueños, quienes podrán pasar a recogerlas en esta Alcaldía de Villovela de Esgueva.

Villovela de Esgueva 22 de mayo de 1946.—El Alcalde, Vidal Hernando.

Alcaldía de Villangómez

Formado por las Comisiones correspondientes el padrón para la exacción de las tasas sobre el servicio de la Guardería Rural, así como el padrón del arbitrio sobre el consumo de bebidas y carnes, del impuesto del consumo de lujo y de los arbitrios no fiscales, quedan expuestos al público, durante quince días, en la Secretaría municipal para que las personas incluidas o afectadas puedan presentar, durante el plazo de exposición, cuantas reclamaciones sean pertinentes, debiendo venir fundamentadas conforme a derecho, advirtiéndose que las exacciones enumeradas se refieren al presupuesto del actual ejercicio.

Villangómez 13 de mayo de 1946.—El Alcalde, Clementino Ausín.

Alcaldía de Royuela de Riofranco

Formados los apéndices al amillaramiento para la contribución territorial por rústica y urbana para el año 1947, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para que sean examinados por quien así lo deseen y presentar las reclamaciones que sean pertinentes, pues transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Royuela de Riofranco 10 de mayo de 1946.—El Alcalde, Justino González.

Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

Comandancia de Marina de El Ferrol del Caudillo

Relación de los inscriptos del Distrito de esta capital, nacidos en el año 1927, cuyos puntos de naturaleza están enclavados en la provincia de Burgos, comprendidos en alistamiento del año actual para el reemplazo de 1947, y motivo que deberán de ser excluidos del alistamiento para el servicio del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

Antonio Sáez Güemes, hijo de León y Francisca, natural de Poza de la Sal, nació el 7 de julio.

El Ferrol del Caudillo 15 de mayo de 1946.—El Comandante Militar de Marina, Aquiles Vial.

ANUNCIOS PARTICULARES

Alcaldía de Rabanera del Pinar

El día 19 de junio próximo, a las doce horas, se celebrará en esta casa consistorial la subasta pública extraordinaria de 88 pinos secos y derribados, 45 silvestres y 43 negrales, con un volumen de 28 750 metros cúbicos de madera con corteza, y 15 estéreos de leña de sus copas, del monte «Las Cuadrillas», de esta villa, bajo el tipo de tasación de 2.692'50 pesetas.

Dicha subasta será presidida por el Alcalde o Teniente en quien delegue.

Rabanera del Pinar 23 de mayo de 1946.—El Alcalde, Francisco Contreras.

Junta vecinal de Huéspedes de Caderechas

Subasta de pinos maderables

El día 22 de junio próximo y hora de las doce tendrá lugar en la casa villa y en el sitio de costumbre la subasta de 1.450 pinos maderables marcados, del monte «El Robledal», con un volumen de 321'084 metros cúbicos de madera y 113'963 metros cúbicos de leña gruesa, propiedad de esta entidad, con una tasación de 20.696'74 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, antes de las doce del día anterior a la subasta, en pliegos cerrados.

Huéspedes de Caderechas 21 de mayo de 1946.—El Presidente, Feliciano Martínez.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

Del Circulo Católico de Obreros

OFICINAS: En la planta baja del nuevo edificio de su propiedad, ESPOLÓN, 44 (frente a la plaza de Prim y Hondillo)

Declarada de Beneficencia por Real Ordeu de diciembre de 1910

IMPOSICIONES

En cuenta cte., al . . . 1'00 por 100
En libreta, al 2'00 por 100
A seis meses, al 2'50 por 100
A un año, al 3'00 por 100

8

G. BAÑUELOS

OCULISTA

DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE SANIDAD

CONSULTA DE 11 A 2 Y DE 5 A 6

Plaza de José Antonio, 67 Teléfono 230

7

F. URRACA
OCULISTA
DEL HOSPITAL DE BARRANTES
Y DE LA CRUZ ROJA
LAIN CALVO, 18—TELÉFONO, 1311